

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 541

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: BERNARDO LEAL CAICEDO
DDO: COLPENSIONES Y PROTECCION S.A
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 0036-00

Palmira Valle, 20 de octubre de 2021

Como quiera que el apoderado de la parte demandada PROTECCION S.A, dio contestación a la demanda dentro del término legal, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestada la demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia de BERNARDO LEAL CAICEDO contra PROTECCION S.A
- 2.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. ROBERTO CARLOS LLAMAS MARTINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.191.919 y con TP No. 233.384 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de la demandada PROTECCION S.A, de conformidad al poder a el otorgado.
- 3.- Una vez se vincule la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, este despacho fijará fecha y hora para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO Y DECRETO DE PRUEBAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 65 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 21 de octubre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA